

3 de noviembre de 2020
Telemático

REGLAMENTO Y ORDEN DEL DÍA

I. Reglamento del Plenario de la Sección Sindical de Madrid

a) Colegio Electoral.

El órgano convocante, la Comisión Gestora de CCOO Servicios Madrid queda constituido como Colegio Electoral.

Tendrá las funciones de presidir y moderar el Plenario territorial, moderar el debate de documentos, establecer los tiempos para las distintas intervenciones, delegando sus funciones en uno/a o varios miembros que actuarán como portavoz de la misma.

El Colegio electoral tendrá, asimismo, las funciones de recibir y proclamar las candidaturas que se presenten en el Plenario territorial dentro del plazo establecido en el calendario y que cumplan los requisitos estatutarios.

Comisión Técnica

Designada por la Comisión Gestora de CCOO Servicios Madrid.

Sus funciones consisten en comprobar la identidad de las personas asistentes y su inclusión en el censo definitivo del Plenario Territorial, resolver posibles conflictos o casos dudosos, ejercer la custodia del censo y de las urnas hasta la finalización de las asambleas y del Plenario y proceder al escrutinio de los votos. Levantarán acta de sus actuaciones, indicando el total de personas asistentes desagregadas por género y el resultado de las diversas votaciones.

II. Desarrollo del Plenario

- 1. Fase Deliberativa.** El debate de las enmiendas presentadas en el plazo establecido se producirá en el horario de 10:30 horas a 11:30 entre las personas afiliadas asistentes en ese momento a la asamblea.

La presidencia de la asamblea expondrá los textos a debate, separadamente, estableciendo los tiempos de intervención para la defensa de las mismas, así como de la posible intervención por parte de la ponencia, sometiéndolas a votación a mano alzada.

Solo se admitirán las enmiendas a la ponencia estatal que obtengan al menos el 10% de las personas asistentes a la fase deliberativa.

2. Fase electiva.

Al haberse presentado un sola Candidatura a la Secretaría General, a la Comisión Ejecutiva y A la Delegación al Plenario Estatal de la Sección Sindical, tras verificar el cumplimiento de los requisitos, estas quedan proclamada como electa, sin necesidad de someterla a votación en el Plenario, de conformidad a las Normas Congresuales Confederales.

ORDEN DEL DÍA (ejemplo)

- Debate y votación enmiendas al documento de la ponencia
- Elección delegación al Plenario Estatal
- Elección Comisión Ejecutiva y Secretaría General

HORARIO

10:00h a 10:15h. Acreditaciones telemáticas

10:15h. Apertura del Plenario. Intervenciones Federación de Madrid. Comisión Gestora.

10:30h. Presentación del documento ponencia.

11:00h. Presentación y votación de las enmiendas.

11:30h. Presentación de Candidaturas: Secretaria General y Comisión Ejecutiva y Delegación al Plenario Estatal.

11:45h. Clausura e Intervención nueva Secretaria General de la Sección Sindical de Madrid

12.00h. Cierre